

Resolución 92-07-2017

Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora (CI). Catacamas, Olancho, a los 20 días del mes de julio de dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG); y es responsable de decidir sobre aspectos legales, académicos y administrativos; y puede reubicar, suspender, separar y reintegrar en sus cargos al personal y autoridades administrativas y académicas,

CONSIDERANDO: Que en base a las atribuciones de que está investida la Comisión Interventora, y a las funciones explícitas del Decreto No. 172-2016 ya mencionado, y dadas las debilidades en el funcionamiento actual de la Universidad en sus funciones académicas y administrativas, se procede a la reorganización estructural de la misma y en este caso, corresponde el ordenamiento para el Departamento de Bienes Nacionales de la Universidad Nacional de Agricultura,

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida, la Comisión Interventora

RESUELVE:



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

PRIMERO: Nombrar Ad-Interim a partir de la fecha en el cargo de Jefe del Departamento de Bienes Nacionales en la Universidad Nacional de Agricultura, a la Licenciada Claudia Yamileth Villatoro Baca, quien actualmente se desempeña como auxiliar contable en las Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Agricultura;

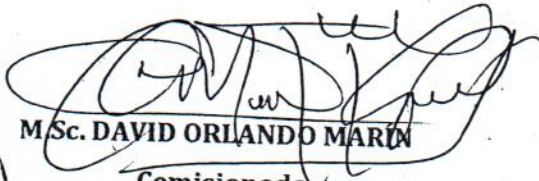
SEGUNDO: Trasladar a partir de la fecha, al Perito Mercantil German Fuentes Girón, quien actualmente se desempeña como Jefe del Depto. de Bienes Nacionales, a la unidad de Auditoría Interna de la Universidad en condición de Auxiliar de Auditoría.

TERCERO: Esta resolución es de aplicación inmediata. **Notifíquese y cúmplase.**

Por la Comisión Interventora:

COMISIÓN INTERVENTORA


M.Sc. MARCIAL SOLIS PAZ
Comisionado Presidente


M.Sc. DAVID ORLANDO MARIN
Comisionado



DRA. NORMA MARTIN DE REYES
Comisionada